



TRANS. TUFIÑO CIA. LTDA.

Institución Jurídica por Resolución N° 98.1.1.1.1288 de Mayo 29/98

TUFIÑO - ECUADOR

86509

37466

Dirección: Colón 44-049 y Oriente
Telf: 2 987 - 314
Tulcán - Carchi - Ecuador

Tulcán, 27 de Diciembre del 2006

09 ENE 2007

ESCANEAR

Caja # 563

Señor:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Quito.-

Marco
26 DEC 2006
12h

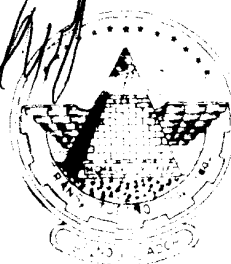
En su Despacho:

Señor Superintendente de Compañías, con el presente y muy comedidamente me dirijo a ud. para solicitarle faculte a quien corresponda inscribir los nombres de los nuevos socios participacionistas de la Compañía "Transtufiño" Cia. Ltda., según la nómina que adjuntamos al presente conjuntamente con las correspondientes Escrituras de Compra-Venta debidamente legalizadas.

Por la atención favorable que se digne darle al presente, anticipamos los más sinceros agradecimientos.

Atentamente;

Tlgo. Omar Cabezas
GERENTE



M. Cersion Registradas (6)
05-01-06



Dirección: Colón 44-049 y Oriente
Telf: 2 987 - 314
Tulcán - Carchi - Ecuador

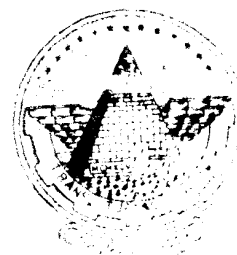
TRANS. TUFÍÑO CIA. LTDA.

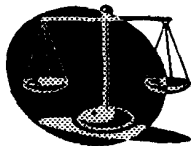
Institución Jurídica por Resolución N° 98.1.1.1.1288 de Mayo 29/98

TUFÍÑO - ECUADOR

NOMINA DE CEDENTES Y CESIONARIOS / 19 DE DICIEMBRE DEL 2006

CEDENTE		CESIONARIO
Guerrero Vaca Guillermo Gonzalo		Cabezas Pozo Martha Liliana
Cédula de Identidad	040123413-3	040090726-7
N° de Participaciones	20	20
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
Total	0,80 USD	0,80 USD
Chiles Puetate Byron Arnaldo		Cabezas Pozo Martha Liliana
Cédula de Identidad	040099442-2	040090726-7
N° de Participaciones	20	20
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
Total	0,80 USD	0,80 USD
Chiles Tarapués Oswaldo Hernán		Cabezas Pozo María Eugenia
Cédula de Identidad	040005721-2	040115254-1
N° de Participaciones	20	20
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
Total	0,80 USD	0,80 USD
Chiles Puetate Wilfrido Rodolfo		Cabezas Pozo Patricia Enriqueta
Cédula de Identidad	040098216-1	040139865-6
N° de Participaciones	20	20
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
Total	0,80 USD	0,80 USD
Valverde Camacho Héctor Salomón		Cabezas Pozo Romel Martín
Cédula de Identidad	040003569-7	040124075-9
N° de Participaciones	274	274
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
Total	10,96	10,96
Reascos Villarreal César Antonio		Cabezas Pozo José Andrés
Cédula de Identidad	040006780-7	040095356-8
N° de Participaciones	276	276
Valor de cada Participación	0,04 USD (1.000 SUCRES)	0,04 USD (1.000 SUCRES)
Total	11,04	11,04





DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES

LFPCH



ESCRITURA ACLARATORIA

OTORGA

BYRON ARNALDO CHILES PUETATE Y SEÑORA

A FAVOR DE

MARTHA LILIANA CABEZAS POZO

CUANTÍA INDETERMINADA

Di, 1 copia

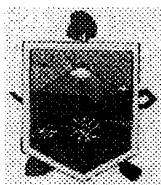
ESCRITURA NUMERO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE. -&&&&&&

En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día lunes veintiséis de septiembre del dos mil cinco, ante mi Doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero Cantonal de Tulcán, comparece de una parte los cónyuges señores: **BYRON ARNALDO CHILES PUETATE Y GIOVANNY DANISA PANTOJA TULCAN**, quienes en adelante se los denominarán los CEDENTES; y por otra la señora **MARTHA LILIANA CABEZAS POZO**, a quien en adelante se la denominará la CESIONARIA, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, quienes me presentan las cédulas de identidad, la que se adjunta en fotocopias, bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados de la escritura Pública Aclaratoria cuyo tenor es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO**. - En el Registro de escrituras públicas a su cargo, díguese insertar una minuta que contiene el contrato de

Aclaratoria conforme a las cláusulas siguientes: PRIMERA

.- **COMPARECIENTES.**- Comparece por una parte a la celebración de esta escritura aclaratoria los cónyuges señores **BYRON ARNALDO CHILES PUETATE Y GIOVANNY DANISA PANTOJA TULCAN**, a quienes en adelante se los denominarán **LOS CEDENTES**; y por otra la señora **MARTHA LILIANA CABEZAS POZO**, quien para efectos de este contrato se denominará **LA CESIONARIA**, las partes en forma libre y voluntaria y en pleno uso de sus capacidades legales, convienen en celebrar el presente contrato Aclaratorio.-

SEGUNDA ANTECEDENTES.- Los cónyuges, **BYRON ARNALDO CHILES PUETATE Y GIOVANNY DANISA PANTOJA TULCAN** cedieron veinte participaciones a la favor de la señora **MARTHA LILIANA CABEZAS POZO**, que poseían en la Compañía **TRANSTUFIRN CIA LIMITADA**, mediante escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** celebrada el veinticinco de marzo del año dos mil dos, ante el Doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario público Tercero del Cantón Tulcán, e inscrita legalmente en el Libro denominado Registro de Constituciones de Compañías, del Registro de la Propiedad del Cantón Tulcán, el ocho de noviembre del dos mil dos. Marginada el dieciséis de agosto del año dos mil cuatro, en la Matriz de Constitución de la Compañía **Transtufiño CIA Limitada**, celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, el veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho. En la celebración de esta escritura se indica claramente y en forma errónea se hace constar que la **CESIÓN** es de veinte



DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES
NOTARIA TERCERA



participaciones de CERO PUNTO OCHENTA CENTAVOS, de dólar cada participación que poseen en la Compañía TRANSTUFINO CIA LTADA, cuando en realidad la cesión es de veinte participaciones que poseen en la Compañía Transtufiño Cia Limitda, por lo cual con estos antecedentes se formula la presente Aclaración.-

TERCERA.- Los cónyuges señores BYRON ARNALDO CHILES PUETATE Y GIOVANNY DANISA PANTOJA TULCAN, por sus

propios derechos, aclaran que ceden en venta real y efectiva **VEINTE PARTICIPACIONES,** de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada participación que poseen en la Compañía **TRANSTUFINO CIA LIMITADA,** a favor de la

señora **MARTHA LILIANA CABEZAS POZO,** y no como equivocada y erróneamente se ha hecho constar en la

escritura referida en la cláusula de antecedentes y que ha sido motivo de esta aclaración. Indicando además que

la venta es total y por tanto no se reserva ninguna participación.- **CUARTA.-** En lo demás los comparecientes

nos afirmamos y ratificamos en la escritura pública celebrada el veinticinco de marzo del año dos mil dos,

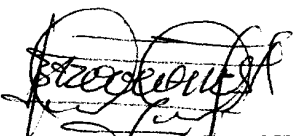
ante el Doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del Cantón Tulcán, e inscrita legalmente en el Registro

de la Propiedad del Cantón Tulcán, en el libro correspondiente, el ocho de noviembre del dos mil dos.

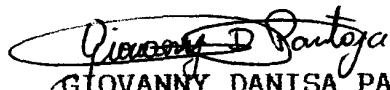
QUINTA.- Los gastos que se ocasionen por la celebración de la presente escritura son de cuenta de la cesionaria,

quien queda facultada para solicitar la inscripción de esta escritura, ante el señor Registrador de la

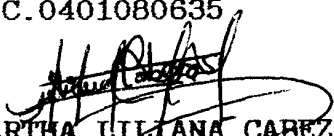
Propiedad del Cantón Tulcán, para los fines legales pertinentes. La cuantía se la determina en la cantidad de ocho dólares. Adjuntamos originales del acta en la cual se autoriza la aclaratoria de la escritura referida, la misma que rogamos se agrega a la matriz como habilitante .- Usted señor Notario, se dignará agregar las de demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos." **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal la misma que ha sido elaborada por el Abogado Jaime Pozo Y, con matrícula Profesional número ciento cuarenta y dos, del Colegio de Abogados del Carchi, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue íntegramente por mi el Notario, a los comparecientes se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE.


BYRON ARNALDO CHILES PUETATE

C.C.0400994422

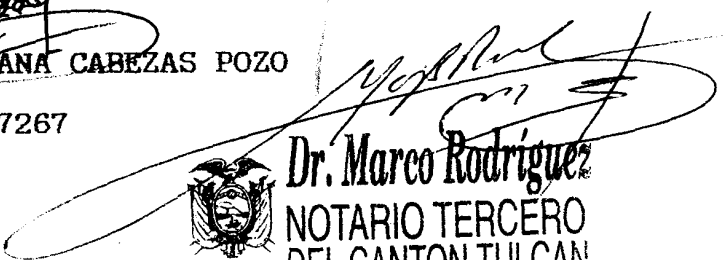

GIOVANNY DANISA PANTOJA TULCAN

C.C.0401080635


MARTHA LILIANA CABEZAS POZO

C.C. 0400907267




Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUDIA DE CIUDADANIA No. 040099442-2

CHILES PUETATE BYRON ARNALDO

CARCHI/TULCAN/TUFINO

24 FEBRERO 1973

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001- 0000 00008 M

CARCHI/ TULCAN CANTON

TUFINO PARROQUIA

1973

Firma del Cedula

EQUATORIANA***** 943447422

CASADO GIOVANNY DANISA PANTOJA T

SECUNDARIA CHOPER PROFESIONAL

OSWALDO HERNAN CHILES T

LUZ ANGEICA PUETATE ARTEAGA

TULCAN

19/10/2002

1973/07/2014

REN 0014084

Crc

Notario Temero

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

146 - 0001 0400994422
NUMERO CEDULA

CHILES PUETATE BYRON ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI TULCAN
PROVINCIA CANTON

TUFINO
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUDIA DE CIUDADANIA No. 040108063-1

PANTOJA TULCAN GIOVANNY DANISA

01 OCTUBRE 1972

CARCHI/TULCAN/TULCAN

02 072 0097

CARCHI/ TULCAN

TULCAN

EQUATORIANA***** E233313222

CASADO BYRON ARNALDO CHILES P

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

FITIOLOGO TRISTAN PANTOJA

CARMEN VICTORIA TULCAN C

TULCAN 4-02-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

003671

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

151 - 0002 0401080635
NUMERO CEDULA

PANTOJA TULCAN GIOVANNY DANISA

APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI TULCAN
PROVINCIA CANTON

TUFINO
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040090726-7

CABEZAS POZO MARTHA LILIANA

29 MAYO 1.970

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI/ TULCAN

REG. CIVIL 01 252 005

CARCHI/ TULCAN

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION TULCAN 70

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E244373342

NACIONALIDAD LASHADO

ESTADO CIVIL JOSE FELIX ARCOS DE LA CRUZ

SECUNDARIA BACHILLER

INSTALACION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MIGUEL ANGEL CABEZAS GUZMAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARTHA PIEDAD POZO ARCOS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO TULCAN 8/03/97

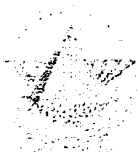
FECHA DE CADUCIDAD 06/03/2009

FORMA No. 3010833

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO





Dirección: Colón 44-049 y Oriente
Telf: 2982-570
Tulcán - Carchi - Ecuador

TRANS. TUFINO CIA. LTDA.
Instituto Registral y Catastral
TUFINO ECUADOR



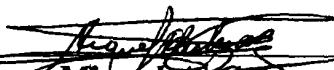
Tulcán, 09 de Septiembre del 2005

CONVOCATORIA

*Con el presente se convoca a los Sres. Participacionistas que conforman La Compañía **TRANSTUFIÑO Cia Ltda.**, a la sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el día lunes 12 de Septiembre del año en curso, a partir de las 19:00 horas en el domicilio del compañero Miguel A. Cabezas G., ubicado en la calle Colón 44-049 y Oriente, de esta ciudad. Para tratar el siguiente punto del orden del día:*

- 1. Informe de la comisión que viajó a la ciudad de Quito para realizar trámites en la Superintendencia de Compañías relacionado con el cambio de nombres de socios.*

Atentamente;

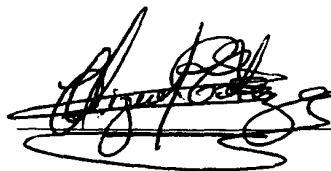

Cont. Miguel A. Cabezas G.
PRESIDENTE

NOTA.- Caso de no existir quórum reglamentario la sesión se efectuará con el número de accionistas asistentes, después de una hora a la indicada.

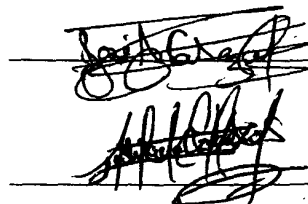
NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

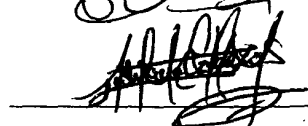
CABEZAS POZO MIGUEL ROBERTH



CABEZAS POZO JOSE ANDRES



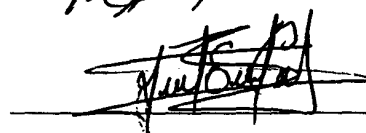
CABEZAS POZO MARTHA LILIANA



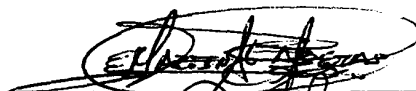
CABEZAS POZO JHONN OMAR



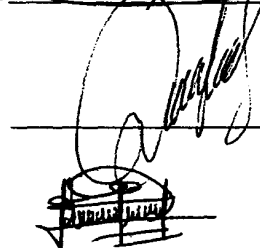
CABEZAS POZO MARIA EUGENIA



CABEZAS POZO ROMEL MARTIN



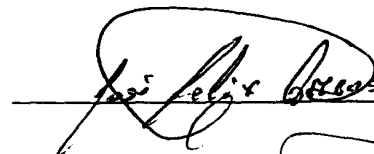
CABEZAS POZO KLEBER ALFONSO



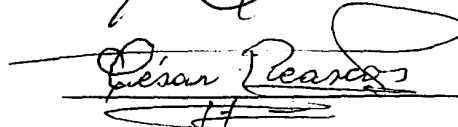
CABEZAS POZO PATRICIA ENRIQUETA



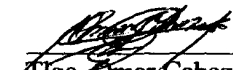
ARCOS DE LA CRUZ JOSE FELIX



REASCOS VILLARREAL CESAR ANTONIO



CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la Institución.


Tlgo. Omar Cabezas
SECRETARIO

Tulcán, 23 de Septiembre del 2005



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS QUE INTEGRAN LA COMPAÑÍA "TRANSTUFIÑO" CIA. LTDA., REALIZADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

En la ciudad de Tulcán, a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil cinco, se reúnen los Sres. Miguel A. Cabezas G., Miguel R. Cabezas Pozo, José A. Cabezas Pozo, Martha Liliana Cabezas Pozo, Jhonn Omar Cabezas Pozo, María E. Cabezas Pozo, Kléber A. Cabezas Pozo, Rómel Martín Cabezas Pozo, Patricia E. Cabezas Pozo, José Félix Arcos de la Cruz y César Antonio Reascos Villarreal; en el domicilio del Sr. Miguel A. Cabezas G., ubicado en las calles Colón 44-049 y Oriente, , para tratar el único punto del orden del día según la convocatoria:

1. Informe de la comisión que viajó a la ciudad de Quito para realizar trámites en la Superintendencia de Compañías, relacionado con el cambio de nombres de socios.

Siendo las 19h00 del día lunes doce de Septiembre del año dos mil cinco, constatado el quórum reglamentario y contando con la totalidad del capital social, el Sr. Presidente declara instalada la sesión.

Acto seguido el Sr. Jhonn Omar Cabezas Pozo, miembro de la comisión que viajó a la ciudad de Quito, pide la palabra e informa que realizado el trámite correspondiente para el cambio de nombres de socios en la Compañía, ante la Dra. Marlene Flores, funcionaria en la Superintendencia de Compañías, quien nos manifestó que no se podía dar este trámite, debido a que las escrituras de **Cesión de Participaciones** entre los señores **Cedentes y Cesionarios**, presentan error en el valor de las participaciones; por cuanto, las participaciones según la Escritura de Constitución, tienen un valor de cero coma cero cuatro centavos de dólar (0,04 centavos de dólar) cada una, y no el de cero coma ochenta centavos de dólar (0,80 centavos de dólar) que se anota en las escrituras de Cesión de Participaciones entre los señores:

CEDENTE	CESIONARIO
OSWALDO HERNAN CHILES TARAPUES	MARÍA EUGENIA CABEZAS POZO
WILFRIDO RODOLFO CHILES PUETATE	PATRICIA ENRIQUETA CABEZAS POZO
BYRON ARNALDO CHILES PUETATE	MARTHA LILIANA CABEZAS POZO
GUILLERMO GUERRERO VACA	MARTHA LILIANA CABEZAS POZO

Además debo expresarles que le pedí asesoramiento a la Dra. Marlene Flores sobre este asunto que nos preocupó, la cual nos sugirió que procedamos a realizar una aclaratoria en la cláusula **Tercera** de las escrituras ya realizadas y legalizadas, que dice (**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**), previa consulta con un abogado, para que nos oriente sobre el trámite que debemos seguir para corregir este error.

Luego de este informe toma la palabra el Lic. Miguel Roberth Cabezas Pozo y felicita a los comisionados para esta gestión por su labor realizada, así como también manifiesta que se busque el abogado y se continúe con el trámite a fin de que se registre el nombre de los nuevos socios de la Compañía, ya que ellos son socios y dueños del total de las participaciones que dejaron de pertenecer a los exsocios, mediante el título de escritura pública que están debidamente notariadas e inscritas en el Registro de la Propiedad del cantón Tulcán y marginadas en la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito, es decir, que han

cumplido con todas las solemnidades de ley que éste caso requiere; y quedando demostrado en el siguiente cuadro.

	CEDENTE	CESIONARIO
Nombre	Guerrero Vaca Guillermo Gonzalo	Cabezas Pozo Martha Liliana
Cédula de identidad	040123413-3	040090726-7
N° de Participaciones	20	20
Valor de C/Participación	0,04USD (1.000 SUCRES)	0,04USD (1.000 SUCRES)
Total	0,80 USD	0,80 USD
Nombre	Chiles Puetate Byron Arnaldo	Cabezas Pozo Martha Liliana
Cédula de identidad	040099442-2	040090726-7
N° de Participaciones	20	20
Valor de C/Participación	0,04USD (1.000 SUCRES)	0,04USD (1.000 SUCRES)
Total	0,80 USD	0,80 USD
Nombre	Chiles Tarapués Oswaldo Hernán	Cabezas Pozo María Eugenia
Cédula de identidad	040005721-2	040115254-1
N° de Participaciones	20	20
Valor de C/Participación	0,04USD (1.000 SUCRES)	0,04USD (1.000 SUCRES)
Total	0,80 USD	0,80 USD
Nombre	Chiles Puetate Wilfrido Rodolfo	Cabezas Pozo Patricia Enriqueta
Cédula de identidad	040098216-1	040139865-6
N° de Participaciones	20	20
Valor de C/Participación	0,04USD (1.000 SUCRES)	0,04USD (1.000 SUCRES)
Total	0,80 USD	0,80 USD
Nombre	Valverde Camacho Héctor Salomón	Cabezas Pozo Romel Martín
Cédula de identidad	040003569-7	040124075-9
N° de Participaciones	274	274
Valor de C/Participación	0,04USD (1.000 SUCRES)	0,04USD (1.000 SUCRES)
Total	10,96 USD	10,96 USD

Posteriormente el Sr. José Félix Arcos de la Cruz pide la palabra y mociona que se autorice a la Directiva de la Institución dar los pasos legales a fin de solucionar este asunto que se ha presentado por redacción equivocada del abogado que formuló la minuta de **Cesión de Participaciones** entre los Señores Cedentes y Cesionarios ya mencionados anteriormente. Acto seguido pide la palabra el socio Miguel Ángel Cabezas Guzmán y apoya ésta moción presentada, la cual es sometida a consideración de los asistentes a la sesión, quienes la debaten con los considerandos del caso y es aprobada por unanimidad.

Después de esta aprobación toma la palabra el licenciado Miguel Roberth Cabezas Pozo, Gerente de la Compañía y expresa que la comisión que va a viajar a la ciudad de Quito a continuar con el trámite en la Superintendencia de Compañías soliciten la nómina de socios actualizada, en la cual deberán constar los nombres de los nuevos socios que mediante Escritura Pública pertenecen a la Compañía.

Por haber terminado de tratar el único punto del orden día, el Sr. Presidente declara 20 minutos de receso para que se redacte el acta correspondiente a esta sesión; transcurrido este tiempo, el Sr. Omar Cabezas, Secretario de la Institución presenta el acta elaborada, misma que el Sr. Presidente pone en consideración el contenido de ésta acta a la Junta para su aprobación; la cual se la aprueba sin modificación alguna y de manera unánime. Para constancia de lo actuado, firman todos los asistentes:



CABEZAS POZO MIGUEL ROBERTH

CABEZAS POZO JOSE ANDRES

CABEZAS POZO MARTHA LILIANA

CABEZAS POZO MARIA EUGENIA

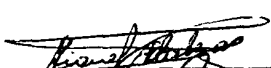
CABEZAS POZO ROMEL MARTIN

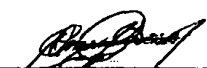
CABEZAS POZO KLEBER ALFONSO

CABEZAS POZO PATRICIA ENRIQUETA

ARCOS DE LA CRUZ JOSE FELIX

REASCOS VILLARREAL CESAR ANTONIO


Cont. MIGUEL A. CABEZAS G
PRESIDENTE


Tlgo. OMAR CABEZAS
SECRETARIO

CERTIFICO: Que la presente acta, constituida por las páginas 1,2, y 3, son fiel copia de la original que reposa en los archivos de la Institución.


Tlgo. Omar Cabezas
SECRETARIO

Tulcán, 23 de Septiembre del 2005

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.-

EL NOTARIO .-



Dr. Marco Rodríguez
Dr. Marco Rodríguez
NOTARIO TERCERO
DEL CANTON TULCAN

RAZON.- En esta fecha y de conformidad a la Ley, se encuentra registrado el PRIMER TESTIMONIO de la escritura pública de la **ACLARATORIA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA TRASNTUFIÑO CIA LTDA.** que antecede, bajo la partida Nro 034 del REGISTRO DE COMPAÑÍAS, a mi cargo.- CERTIFICO.

Tulcán, Octubre 24 del 2006

Dr. Miguel Narváez Orbe
Dr. Miguel Narváez Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA "TRANSTUFIÑO" CIA. LTDA. Celebrada ante mí, con fecha veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Senté razón de la presente escritura de ACLARATORIA.- Quito a, siete de diciembre del año dos mil seis.



NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

